

## Ingreso a sede de estudiantes

**DEFINICIÓN:** Este documento tiene por objetivo establecer las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19, que se implementarán en CFT Manpower en el ingreso a los edificios de la institución.

1. Los estudiantes que se encuentren autorizados para ingresar a la institución, en el contexto de la pandemia de COVID-19, son aquellos:
  - Que no tengan temperatura superior a los 37,8°.
  - Que estén utilizando la mascarilla.
  - Y que se encuentren en el registro de ingreso de visitas autorizadas.

Estas restricciones estarán debidamente publicadas en cada acceso a CFT Manpower.

2. Se deberá mantener señalizado el lugar donde se ubica quien toma la temperatura y quien espera ingresar, asegurando el distanciamiento social de un metro.
3. Se debe tomar la temperatura del estudiante y al mismo tiempo del paso anterior, se debe preguntar si presenta o ha presentado algún síntoma de los listados para COVID.
4. Si se verifica una temperatura sobre 37,8 grados Celsius o se indica que posee a lo menos un síntoma de los listados, se debe:
  - Impedir la entrada de ese estudiante a dependencias de CFT Manpower
  - Solicitar que se dirija a un centro asistencial (acorde a su previsión) con las debidas medidas de protección (sin contacto social y uso de mascarilla)
  - Si se verifica una temperatura menor a 37,8 grados Celsius y no se declaran síntomas, se procede a etapa siguiente.
  - Independientemente de dónde se realice el control de ingreso, se debe asegurar de que todas las comunicaciones e interacciones entre el estudiante y el “examinador” sean privadas y no puedan ser escuchadas por ninguna otra persona.
5. Para las personas que no refieren síntomas, finalice el control de ingreso efectuando las siguientes recomendaciones:
  - Higienice sus manos por medio de los elementos dispuestos para estos efectos (lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel).
  - Desinfecte su calzado por medio del uso del pediluvio sanitario dispuesto en la entrada.

## Ingreso a sede de estudiantes

### INICIO CLASES PRESENCIALES

En consideración al retorno de clases presenciales, el objetivo de este instructivo es regular y controlar el acceso a las áreas en los estudiantes podrán o no tener acceso, implementando las medidas de seguridad necesarias para minimizar la interacción social presencial y las posibilidades de contagio.

1. En primera instancia, el director académico debe coordinar con su equipo, teniendo en cuenta la necesidad de realizar actividades presenciales, ponderando el riesgo asociado al traslado y al trabajo en las dependencias.
2. Para el caso de estudiantes que se dirigen a clases es importante recalcar que la asistencia de estos es voluntaria y debe estar debidamente justificada.
3. Se debe respetar todas las medidas sanitarias impuestas, y señaléticas estipuladas por el equipo de CFT Manpower.
4. Los estudiantes que asistan a clases deberán dirigirse únicamente a las salas donde se desarrollarán sus clases y que fueron previamente informadas por la dirección académica. Después de terminar sus actividades, deberán retornar a sus hogares.
5. Cada estudiante o docente deberá estar atento en todo momento a cumplir con la distancia mínima de 1 metro.
6. Se mantendrán los baños del edificio con los elementos mínimos de limpieza personal (jabón, papel higiénico y de secado). Estos espacios serán limpiados solo por el personal de aseo de la institución.
7. En el caso de necesitar acudir a secretaría académica, todo estudiante deberá respetar el mínimo de personas permitido en este espacio y las señaléticas establecidas dentro del lugar.
8. No estará disponible el servicio de biblioteca de manera presencial.
9. No estará disponible el servicio de cafetería.
10. En el caso de áreas comunes, descanso y esparcimiento, solamente se podrá hacer uso de aquellas que estén al aire libre y siempre respetando el distanciamiento físico de 1 metro.